



¡Viva España y Mueran los Patricios!

LA CONSPIRACIÓN DE ÁLZAGA DE 1812

maperez@ungs.edu.ar

Mariana Pérez¹

Universidad Nacional de General Sarmiento - CONICET

Resumen

Este trabajo analiza las características del complot antirrevolucionario conocido como 'La Conspiración de Álzaga' y sus implicancias políticas y sociales en la sociedad porteña. Se establece el perfil social de los acusados, la trama de relaciones sociales que les permitía actuar como grupo y los motivos que los llevó a conspirar contra la Revolución. Asimismo, se examina el accionar del Gobierno en la represión de la conspiración y su actitud tomada frente a la participación de las clases populares en perseguir y exigir castigo a los 'españoles europeos'. Por último, se analizan los modos y motivos de participación de numerosos miembros de las clases populares porteñas en el proceso judicial, sus relaciones con el grupo de españoles acusados y con el Gobierno revolucionario y sus agentes.

Palabras Clave

Revolución de Mayo - Buenos Aires - españoles - clases populares

¹ La autora es Profesora y Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Investigadora y docente en la Universidad Nacional de General Sarmiento e investigadora del CONICET. Se especializa en historia social y política rioplatense de los siglos XVIII y XIX.



¡Viva España y Mueran los Patricios!

THE ÁLZAGA CONSPIRACY OF 1812

maperez@ungs.edu.ar

Mariana Pérez

Universidad Nacional de General Sarmiento - CONICET

Abstract

This paper analyzes the characteristics of the anti-revolutionary plot known as the 'Álzaga Conspiracy', as well as its political and social implications in the River Plate society. It delineates the social profile of the accused individuals, the mesh of social relations allowing them to act as a group, and the reasons leading them to conspire against the Revolution. In addition, it examines the government's actions towards suffocating the conspiracy, and its position as regards the participation of popular classes in pursuing and demanding punishment for Europeans Spaniards. Finally, it analyzes the ways and reasons for the participation of various members of the River Plate popular classes in the judicial procedure, their relations with the group of Spaniards accused and with the revolutionary government and its agents.

Key Words

May Revolution - Buenos Aires - Spaniards - Popular classes

Introducción²

El último día del mes de junio de 1812 un negro esclavo llamado Ventura le contó a su ama, Doña Valentina Feijoo, que los españoles europeos³ de Buenos Aires, liderados por Martín de Álzaga, y con el apoyo de los realistas de Montevideo, planeaban una conspiración con el objeto de derrocar al gobierno revolucionario y crear otro dominado únicamente por peninsulares⁴.

La denuncia llegaba en un momento en el cual la situación del gobierno de Buenos Aires frente a los realistas era sumamente complicada. En el norte, los ejércitos del general Goyeneche eran repelidos con extrema dificultad. En el Río de la Plata continuaba la guerra que oponía a Montevideo con Buenos Aires desde agosto de 1810, conflicto al que se había sumado Portugal cuando invadió la Banda Oriental en julio de 1811.

Los realistas de Montevideo constituían la amenaza más seria y urgente a la que se tenía que enfrentar el gobierno revolucionario. La cercanía geográfica con la ciudad enemiga hacía que la guerra pudiera percibirse diariamente en Buenos Aires. Los marinos de Montevideo controlaban el tráfico fluvial del Uruguay y del Río de la Plata y desde 1810 bloqueaban el puerto de Buenos Aires. Los pueblos de Zárate y Las Conchas, al norte de la capital, habían sido atacados y saqueados e inclusive la propia Buenos Aires sufrió un bombardeo - aunque poco eficaz- en julio de 1811. Asimismo, la estrecha relación que ambas

² Este trabajo fue publicado en Alabart, Mónica, Fernández, María Alejandra y Pérez, Mariana A. eds., *Buenos Aires, una sociedad que se transforma. Entre la colonia y la Revolución de Mayo*, Prometeo/UNGS, Buenos Aires, 2011. Agradezco los valiosos comentarios de Raúl Fradkin, Sara Mata e Inés Rojkind.

³ El término 'español europeo' se utilizaba habitualmente durante el período tardo colonial y la primera década revolucionaria para referir a aquellas personas que habían nacido en España. A partir de la Revolución, la denominación 'español europeo' paulatinamente fue reemplazada por la de 'español', por lo que en la documentación de la década de 1810 ambos términos son equivalentes.

El término 'español americano' (también presente en la documentación de la época) refiere a las personas nacidas en América cuyos antepasados (ceranos o remotos) procedían de España.

A lo largo de este trabajo se utiliza el término 'español europeo', 'español' o 'peninsular' para referir a las personas que habían nacido en España y residían en América.

⁴ Martín de Álzaga, nació en Álava en 1755. A los 11 años se trasladó a Buenos Aires en donde llegó a ser uno de los comerciantes más ricos e influyentes del Virreinato. Fue un destacado miembro del Cabildo de Buenos Aires hasta 1809, año en que fue desterrado por orden del Virrey Liniers. Asimismo, tuvo una activa participación en la Reconquista y Defensa de Buenos Aires durante las Invasiones Inglesas de 1806 y 1807. Más adelante se consignan otros detalles de su biografía.

ciudades habían mantenido durante la colonia estaba interrumpida, pero persistían con fuerza multitud de vínculos personales que eventualmente podían servir de base para tramar algún complot contra el gobierno de Buenos Aires.

La denuncia que Feijoo hizo a las autoridades, junto a otras de similares características recibidas poco tiempo después, convenció al Triunvirato de la gravedad del asunto. Inmediatamente se inició una investigación que devino en un monumental proceso judicial que involucró a más de 300 personas entre acusados, testigos y denunciados y dio comienzo a una inédita represión hacia los españoles europeos que incluyó una treintena de ahorcamientos, numerosas condenas a presidio y destierro y la intensificación de medidas represivas contra el grupo peninsular que habitaba en Buenos Aires.

Las versiones sobre cómo iba a ser la conspiración son múltiples y no siempre coincidentes entre sí. Aparentemente, el cinco de julio a medianoche (fecha en la que se recordaba la defensa de Buenos Aires contra los ingleses en la que Álzaga había tenido un papel destacado) un numeroso grupo de peninsulares armados tomaría el fuerte y cuarteles de la ciudad para imponer un gobierno acorde a sus intereses. Para ello contaban con el apoyo del cuerpo de Artillería y con fuerzas enviadas desde Montevideo. Todo aquel que se opusiese, sería pasado por las armas⁵.

El estudio de 'La conspiración de Álzaga' es una ventana particularmente rica para el análisis de las nuevas relaciones de poder y las tensiones sociales que atravesaban a la sociedad porteña de principios de la década de 1810. Una de las novedades que trajo la crisis del orden colonial fue el desplazamiento

⁵ A pesar de la fuerte resonancia que tuvo para sus contemporáneos, la conspiración ha sido estudiada con algún detalle sólo por los biógrafos de Martín de Álzaga, los que se centraron fundamentalmente en dilucidar su participación en la conjura. Lozier Almazán, Bernardo, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, Ed. Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1998; Williams de Álzaga, Enrique, *Vida de Martín de Álzaga 1755-1812*, Emecé, Buenos Aires, 1984; Gandía, Enrique, *Martín de Álzaga: precursor de la independencia argentina*. Instituto Popular de Conferencias, Buenos Aires, 1946. Asimismo, aportan datos valiosos los trabajos de Canter, Juan, "El año XII, las asambleas generales y la revolución del 8 de octubre", en Levene, Ricardo, *Historia de la Nación Argentina*, V, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1947, 403-511 y el mucho más reciente de Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2007, especialmente, 148-52.

de los españoles europeos de los espacios sociales privilegiados que ocupaban durante la colonia, cambio que fue acompañado por una creciente hostilidad hacia ese grupo por parte de la sociedad porteña, sobre todo de las clases populares.

En las páginas siguientes se analizarán las características del complot con especial atención en el comportamiento frente a la conspiración de tres actores sociales: los españoles europeos, las clases populares de Buenos Aires y el Gobierno revolucionario. Un análisis detallado del proceso judicial y otras fuentes relacionadas con el suceso permite vislumbrar aspectos interesantes de la relación que el grupo de los españoles europeos mantenían con las clases populares de la ciudad y cómo ambos eran interpelados por las autoridades revolucionarias⁶.

Los participantes

Casi la totalidad de los participantes en la conjura eran españoles europeos. Un recuento del lugar de nacimiento de los acusados indica que el 90,5% había nacido en España⁷.

Las ocupaciones de los implicados son representativas de las características sociales de los inmigrantes españoles que habitaban en Buenos Aires hacia la Revolución de Mayo⁸. Una minoría pertenecía a los estratos más altos de la sociedad porteña y estaba ligada al comercio mayorista, la burocracia o el ejército: junto al conocido comerciante Martín de Álzaga, fueron

⁶ La mayor parte de la información que se ha utilizado para este trabajo se encuentra en el proceso judicial que se llevó a cabo contra los conspiradores, que se halla en el Archivo General de la Nación [AGN] ("Conspiración de Álzaga, X 6 7 4). El proceso está reproducido casi en su totalidad en Carranza, Adolfo P. *Archivo General de la República Argentina*, Tomos IX-X-XI, Buenos Aires, 1898. La gran mayoría de las citas de este trabajo han sido extraídas de este proceso. Las excepciones se indican con referencias al pie de página.

⁷ Este cálculo se basa en el total de acusados de los que se consigna su lugar de nacimiento en el proceso judicial: 67 en España, 5 en América y 3 en otros países Europeos.

⁸ Hemos determinado las ocupaciones de 76 de los acusados. Para un análisis detallado de los espacios que ocupaban los inmigrantes españoles en la estructura socio ocupacional porteña ver: Pérez, Mariana Alicia, "En busca de mejor fortuna" *Los inmigrantes españoles en Buenos Aires desde el Virreinato a la Revolución de Mayo*, Prometeo/UNGS, Buenos Aires, 2010.

detenidos y ajusticiados su yerno, Matías La Camera, el rico comerciante Francisco de Tellechea, el comandante de artillería Santiago Castellanos, el director de la escuela de matemáticas y reconocido militar Felipe Sentenach y el contador del tribunal de cuentas Francisco Valdepareas.

La mayoría de los implicados, por el contrario, integraba las clases populares de la ciudad y sus suburbios. Por ejemplo, entre ellos se hallan marineros, pescadores, artesanos, quinteros, carretilleros, capataces, fabricantes de cigarrillos y una muy importante presencia de pulperos y mozos de pulperías (esta ocupación suma el 37% de los acusados).

La preeminencia de pulperos en la conspiración obedece a dos cuestiones. Por un lado, el oficio de pulpero era muy corriente entre los españoles europeos; en 1810 aproximadamente el 20% de los españoles que habitaba en Buenos Aires poseía o regenteaba una pulpería. Por otro lado, los pulperos fueron pieza clave en el reclutamiento de hombres para la conjura. La pulpería era el principal ámbito de sociabilidad del universo masculino en cada vecindario, lo cual la constituía en un espacio propicio para sondear voluntades y, además, pasar información secreta sin levantar sospecha por parte de las autoridades. Por ejemplo, el pulpero Benito García, que tenía su local en Barracas, indicaba a quienes iban a su pulpería las señas de los oficiales del cuerpo de artillería que estaban organizando el complot. Asimismo, numerosos testimonios señalan a las pulperías como lugares de "*tertulia*" en los que se tramaban los planes a seguir.

Las confesiones de los acusados -clave primordial en la investigación- descubren redes de relaciones personales que permiten reconstruir la lógica de reclutamiento para la conjura. A cada uno de los reclutados se le pedía que "*citase*" a cuantos hombres pudiese. Lógicamente, la convocatoria se realizaba en base a relaciones preexistentes. Los lazos de paisanaje deben haber sido fundamentales, lo cual explica, en parte, la heterogeneidad socio-ocupacional de los participantes. La importancia de estas relaciones fue advertida por los jueces comisionados, quienes con insistencia preguntaban a los detenidos si habían citado a "*paisanos para servir a su patria en la conjura*".

El reclutamiento también se basaba en relaciones de amistad y parentesco. Un carretillero, cuando fue invitado a participar, contestó que *"tenía dos o tres fusiles y podría hallar algún amigo"*. Fray José de las Ánimas (religioso betlemita) declaró que citó a Don Carlos Blanco con *"motivo del conocimiento que habían tomado"* cuando Blanco había permanecido largo tiempo enfermo en el hospital. Juan Recansens dijo que quien lo había citado *"estaba casado con una prima hermana de su mujer"* y que conocía a otro de los implicados porque era *"compadre del mozo de la pulpería"* en la que trabajaba, *"con cuyo motivo acostumbraba a ir a ella"* con frecuencia.

Las relaciones de vecindad también fueron utilizadas para reclutar hombres para la conspiración. Francisco Lacar concurría a reuniones que se organizaban en la quinta de Martín de Álzaga *"como su vecino"*. Algunos testimonios dan cuenta de cierta organización que tenían los conjurados que se basaba en un ordenamiento espacial. Un pulpero acusado de formar parte de la conjura señaló que *"doce eran los principales [sujetos] destinados a doce cuarteles para citar la gente en cada uno respectivamente"*, mientras que otro pulpero contó que un sujeto se presentó en su pulpería y le manifestó que *"era cabeza por su barrio y tenía gente"* para la conspiración.

También, y en menor medida, se apelaba a relaciones laborales o de dependencia personal para la recluta. El peón Jerónimo Enríquez declaró que el quintero Antonio Mordade le había *"propuesto formar parte en el levantamiento"*. *"Como era su peón"* le contestó sin contradecirlo: *"que estaba bueno y le avisase oportunamente"*, aunque más tarde -una vez descubierta la conspiración- lo denunció al alcalde de barrio. Un negrito llamado Ciriaco relató que el mozo que trabajaba con su dueño *"lo llevó por la fuerza a la estancia para que de allí pudiesen venir unidos a matar a los criollos"*. Por su parte, Francisco Tellechea contaba con que los esclavos que trabajaban en su chacra de San Isidro actuaran como *"soldados"* para *"hacer tum tum a los de Buenos Aires"*. Si bien sus esclavos respondieron a sus invitaciones afirmando *"que eran esclavos y harían lo que su merced mandase"*, no dudaron en declarar contra su amo cuando fue encarcelado y brindar detalles sobre las opiniones contrarias

al gobierno revolucionario que Tellechea manifestaba diariamente entre sus familiares y amigos.

Evidentemente, estos conspiradores no habían advertido que ciertas lealtades tradicionales estaban rotas o en crisis a partir de la Revolución y que difícilmente encontrarían apoyo entre los miembros de las clases populares de Buenos Aires. Porque, si bien la Revolución no había alterado la estructura social preexistente, sí había quebrado su contenido formal. La retórica igualitarista de los agentes revolucionarios había permitido la identificación de los grupos más marginales de la sociedad con una nueva noción de pertenencia política, encarnada en el concepto de 'patria' que incluía a todos los americanos frente a los "mandones"⁹. De modo que la plebe se unió a la causa de la Revolución al tiempo que identificó a los peninsulares como sus enemigos. Así, se permitió y legitimó la expresión de resentimientos sociales mediante prácticas hostiles hacia los peninsulares. De este tema nos ocuparemos en los próximos apartados.

Los agravios del pueblo: los motivos del descontento

La llegada de la Revolución de Mayo fue una desgracia para la mayoría de los españoles europeos que habitaban en Buenos Aires. El quiebre del orden colonial dio comienzo a un largo período de penuria económica. Los españoles, que dominaban el comercio mayorista y minorista, fueron seriamente afectados por la dislocación de las redes mercantiles que articulaban los distintos espacios económicos rioplatenses y por la ruptura de los intercambios con España. Ciertas expresiones en el proceso judicial dan cuenta de la crisis y del descontento que esto creaba. Domingo Novas relató que tuvo que venir a Buenos Aires de Gualeguaychú donde tenía su pulpería "*huyendo de las partidas del General Artigas*". Otro español echaba las culpas de sus dificultades económicas a los criollos en el poder y con frecuencia decía: "*malhaya sean los criollos que por ellos me veo así*". Un gallego solía quejarse del mal estado de los negocios y

⁹ Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo!*... 52-53.

decía que aunque “*estaba malo el asunto de las cobranzas como todo lo demás [...] no había cuidado porque en breve se compondrían las cosas*”, evidentemente aludiendo a la posibilidad de la derrota del gobierno revolucionario.

Asimismo, a partir de 1811 los comerciantes porteños fueron obligados por el gobierno a contribuir con dinero y bienes al sostenimiento de la guerra. Si bien estas disposiciones afectaban a la totalidad de los comerciantes, fueron los peninsulares los que debieron soportar el mayor peso de la nueva carga impositiva y en enero de 1812 la Junta resolvió exigir a los españoles europeos que declarasen y entregasen al gobierno el dinero y joyas que tuviesen en su poder pertenecientes a terceros residentes en España, en el virreinato del Perú o en las regiones sometidas por el ejército de Goyeneche. Por tal motivo, importantes comerciantes porteños de origen español como Martín de Álzaga, Juan Elejaburu y Luis Gardeazábal sufrieron prisión hasta que cumplieron con los depósitos¹⁰.

Más irritante que la ruina económica fue el hecho de que la ruptura del orden colonial había corrido al grupo peninsular del lugar de preeminencia social que gozaba en la colonia. Privilegio que no sólo se basaba en el lugar destacado que una minoría ocupaba en la economía y política colonial (distinción del que estaba excluida la gran mayoría de los españoles europeos que habitaba en Buenos Aires) sino también, y sobre todo, en el goce de un prestigio social basado en la ‘limpieza de sangre’, el lugar de nacimiento y una relación preferencial con los poderes estatales que diferenciaba al conjunto de los peninsulares del resto de los habitantes de Buenos Aires, especialmente de los integrantes de las clases populares¹¹.

Así, la llegada de la Revolución implicó la inauguración de prácticas que ubicaron a los españoles europeos en un lugar subordinado en la sociedad,

¹⁰ Galmarini, Hugo, “La situación de los comerciantes españoles en Buenos Aires después de 1810”, en *Revista de Indias*, XLIV, no. 173, 1984, 273-290; Halperín Donghi, Tulio, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Siglo XXI, México, 2002.

¹¹ Pérez, Mariana A. “Un grupo caído en desgracia. Los españoles europeos de Buenos Aires y la Revolución de Mayo”, en *Entrepasados. Revista de Historia*, no.35, Buenos Aires, 2009, 109-127.

totalmente novedoso y desconocido para quienes estaban acostumbrados a gozar de los privilegios que les otorgaba el hecho de formar parte del grupo dominante en la relación colonial.

La Revolución de Mayo dio comienzo a una serie de políticas represivas contra los peninsulares, que fueron cada vez más radicales a medida que se intensificaba el enfrentamiento con los realistas opuestos al nuevo sistema político instalado en Buenos Aires. En los primeros meses posteriores a mayo de 1810 la persecución fue acotada a miembros de la antigua elite comercial y burocrática y se evitó la represión al conjunto de la comunidad española europea de la ciudad, probablemente debido a que la Primera Junta albergaba la esperanza de obtener -si no la adhesión total- la neutralidad de los peninsulares en las luchas políticas que se avecinaban¹². En junio se determinó la expulsión del virrey y los oidores de la Audiencia, en octubre se decretó el desplazamiento de los miembros del Cabildo y en agosto el destierro de unos pocos sujetos que demostraban una manifiesta oposición a la Junta, entre los cuales se hallaba Martín de Álzaga¹³.

Medidas represivas de carácter más general fueron propuestas más tardíamente. En diciembre de 1810 la Junta decidió excluir a los españoles europeos de los empleos públicos a dispensar en el futuro y en marzo de 1811 el alejamiento de las costas de todos los españoles solteros. Ambas medidas fueron seriamente resistidas por la elite de Buenos Aires y finalmente dejadas de lado. En buena medida gracias a que redes familiares y de negocios unían a españoles americanos y europeos y pocas familias importantes de la ciudad no contaban con algún peninsular entre sus miembros. En suma, hasta 1812 fueron efectivamente perseguidos y reprimidos sólo aquellos españoles europeos que por su actividad contrarrevolucionaria eran, a juicio del gobierno, una amenaza probada para los intereses de Buenos Aires.

¹² Galmarini, Hugo, "Los españoles de Buenos Aires luego de la Revolución de Mayo: la suerte de una minoría desposeída del poder", en *Revista de Indias*, XLVI, no. 178, 1986, 562-592.

¹³ Junto con Álzaga fueron desterrados Francisco Neyra y Arellano capitán de Gallegos y ex regidor del Cabildo y Juan Santa Coloma, capitán de Vizcaínos.

Además de las penurias económicas y el peso de un control creciente por parte del gobierno, los españoles debían soportar la hostilidad de las clases populares porteñas. La ruptura del orden colonial permitió la apertura de un espacio para la manifestación de un generalizado sentimiento antiespañol que se plasmó, sobre todo, en la emergencia de prácticas discursivas humillantes para los peninsulares.

La práctica de insultar a los peninsulares se generalizó y pasó a formar parte de la vida cotidiana del mundo popular porteño. Asimismo, surgió un nuevo vocabulario que daba cuenta de la imagen que las clases populares tenían de los españoles. A los epítetos denigrantes de antigua data (que se referían al honor sexual o la deshonestidad en actividades económicas) a partir de 1810 se agregaron otros como 'sarraceno' y 'godo' que aludían al carácter extranjero y al lugar privilegiado que ocupaban en la sociedad colonial¹⁴. Ramón Umarate, preso por hablar mal del gobierno, expresó claramente el sentimiento de humillación que estas prácticas suscitaban entre los españoles: si se había manifestado contra el gobierno se debía a que "sentía" que en el vecindario "se le ultrajase llamándolo godo".

A pesar de la vigilancia del gobierno que trataba de reprimir cualquier manifestación en su contra, era frecuente que los españoles expresasen abiertamente su oposición al nuevo sistema político y a los americanos. De esta forma, en los espacios públicos de Buenos Aires se desarrollaba una auténtica guerra verbal que oponía a los españoles más recalcitrantes a los más entusiastas defensores del nuevo sistema. Varios testimonios plasmados en el proceso judicial iniciado contra los conspiradores indican la presencia extendida de esta práctica¹⁵.

¹⁴ Fernández, María Alejandra, "Los insultos de la revolución. Buenos Aires: 1806-1820", en Gayol, Sandra y Batticuore, Graciela (comp.), *Lecturas de la cultura argentina, 1810 – 1910 – 2010*, Prometeo –UNGS, Buenos Aires, 2012, 71-100.

¹⁵ Los enfrentamientos verbales se observan en numerosas fuentes judiciales del período; el proceso contra Álzaga y los demás conspiradores constituye una más entre muchas otras.

Era común que los españoles se burlasen a los gritos de los americanos cuando *"sucedió alguna desgracia por parte de las armas de la Patria"* o que emitiesen expresiones como *"que se mueran los criollos"* cuando se oían los cañonazos que festejaban algún triunfo frente a los realistas. Por su parte, Miguel Rico (conocido por su posición favorable a España) le gritó a fines de junio de 1812 al americano Inocencio Blanco *"el del parche, el del parche, pero te lucirás con escarapela o sin ella te cortarán la cabeza"* a lo que Blanco le respondió con un *"hijo de puta no se cumplirán tus deseos"* y una denuncia al alcalde del barrio por lo que Rico fue encarcelado. El pulpero Pablo Soca vociferaba en su esquina que *"ha de llenar la bocacalle de Patricios ahorcados"*. Según vecinos del cuartel número 6 (en el barrio de San Pedro) Juan Piñeyro *"hablaba contra nuestro actual sistema"* con suma *"desvergüenza"*; Santiago Otero, cuando salió de patrulla una noche con el alcalde de barrio lo hizo vociferando constantemente *"Viva Montevideo"*. En el almacén de Fernando Pérez se reunían periódicamente varios españoles que *"cantaban escandalosamente la canción patriótica española y concluyendo a lo último con viva España y mueran los traidores"*. Por tal motivo, tuvieron una *"reyerta con los negros del Platero"* que vivían en la casa de al lado del almacén, a *"quienes bofetearon cruelmente porque los negros los apedrearán oyéndoles dicha canción"*. Otros vecinos habían intentado *"deshacer aquellos corrillos a palos"*, pero el alcalde de barrio se lo impidió, aunque amonestó a los españoles para que no repitieran sus reuniones.

Estos ejemplos indican que a pesar de la vigilancia con la que los gobiernos revolucionarios pretendían controlar a sus enemigos políticos, ésta no era tan intensa como para impedir la expresión cotidiana y pública de opiniones contrarias al nuevo sistema político inaugurado en 1810.

Pero en la guerra verbal que oponía a españoles y patricios los primeros tenían grandes desventajas: los peninsulares ya no podían, como en la época colonial, acudir a los poderes estatales para poner límite a las ofensas de la que eran objeto y quienes proferían improperios contra los criollos o el 'sistema americano' corrían el riesgo de ser encarcelados.

Los gobiernos revolucionarios necesitaban el apoyo político de las clases populares de Buenos Aires y no podían, por ende, reprimir la animosidad que éstas manifestaban hacia los españoles europeos. Asimismo, si bien las medidas antipeninsulares fueron poco duras y algo vacilantes en su aplicación hasta mediados de 1812, los propios dirigentes revolucionarios fueron paulatinamente identificando a los 'españoles' con los "enemigos del nuevo orden" mediante un discurso cada vez más crítico y despreciativo hacia los españoles europeos que habitaban en Buenos Aires, desplegado fundamentalmente desde las páginas de *La Gaceta*¹⁶. Así, la hostilidad verbal hacia los peninsulares se volvió una práctica legítima de la que participaban las clases populares y sectores de la elite porteña.

Rumores, chismorreos y conversaciones: la oralidad en la práctica política

Una de las consecuencias más sobresalientes de la crisis del orden imperial y del proceso revolucionario de mayo fue la inclusión de vastos sectores de la población a la vida política porteña, que se aprecia muy claramente en el interés que los habitantes de Buenos Aires mostraban por los acontecimientos políticos y el devenir de la causa de la Revolución.

Dado que la mayoría de la población porteña era iletrada, la oralidad dominaba la circulación de noticias. La circulación de rumores con contenido político era muy intensa y formaba parte del ambiente político de la ciudad desde los inicios del proceso revolucionario. Conscientes del efecto que los rumores podían tener sobre la opinión y el ánimo de la población en la lucha contra los enemigos "del nuevo sistema", los gobiernos intentaban llevar a cabo un estricto control de la información no oficial. Sobre todo, eran perseguidas aquellas personas que difundían noticias que daban cuenta de la debilidad de los ejércitos patrios y las victorias de los partidarios de España.

¹⁶ Halperín Donghi, Tulio *Revolución y guerra...*, 183.

A pesar de estos controles, los porteños diariamente discutían “los temas del día”. En los expedientes se aprecia que cualquier lugar era propicio para el intercambio de información política: la pulpería, el taller, la barbería, el salón familiar, el atrio de la Iglesia o la calle.

La discusión política parece haber sido muy encendida en la Buenos Aires de la década de 1810 y era una práctica cotidiana en la que participaban todos los grupos sociales. Así en marzo de 1812 tres sujetos (un inglés, un criollo y un peninsular) que estaban almorzando en la casa de un pulpero en los suburbios de la ciudad se enfrascaron en una fuerte discusión en torno al desarrollo de la guerra de España contra Napoleón y al futuro que le deparaba a la Revolución en el Río de la Plata. Como resultado -además de algunos insultos de una y otra parte- acordaron una apuesta sobre cuánto tiempo tardaría en caer el gobierno de Buenos Aires (acción que fue interpretada como políticamente peligrosa por las autoridades, por lo cual el peninsular fue encarcelado y los demás fuertemente “apercibidos”). El carretillero oriundo de Galicia Francisco Lacar solía discutir de política con el esclavo Ventura con el que compartía el rancho en el que vivía. Las opiniones de Lacar eran contrarias al gobierno revolucionario, por lo que el negro se “incomodaba” mucho por “las conversaciones” que tenía con el gallego. Antonia Faunlindo, inquilina de Don Francisco Romero, solía conversar de las “novedades del día” con las señoras de la casa y por este intercambio cotidiano de información se enteró de que una conspiración estaba tramándose contra el gobierno.

En efecto, días antes de las denuncias formales ya era ampliamente conocido entre los habitantes de la ciudad que los “europeos trataban de levantarse”¹⁷. Circulaban numerosos rumores dando cuenta del levantamiento y de cómo sería éste. Las versiones eran dispares, pero todas referían a la proximidad de jornadas sangrientas y daban cuenta de la tensión existente entre los criollos y los españoles de Buenos Aires. Es posible dividir en dos grupos los rumores: los que pretendían sembrar miedo entre los americanos afirmando

¹⁷ La fuerte circulación del rumor de que se avecinaba un levantamiento hizo que los conspiradores adelantaran la fecha “porque el pueblo ya se rugía y era preciso no dar lugar a que se tomaran precauciones”.

que los españoles actuarían violentamente contra los criollos (casi siempre con la ayuda de los marinos de Montevideo) y los que infundían temor entre los españoles aseverando que prontamente el gobierno intensificaría hasta grados insoportables la persecución mediante acciones violentas que incluirían la muerte.

Entre los primeros, podemos citar las siguientes versiones: que “*vendrían los marinos y no habría de quedar ningún criollo con vida*”; que en la ciudad “*no habrían de quedar criollos, mulatos, indios ni negros, sólo Españoles*”; que los patricios “*serían pasados a cuchillo desde la edad de siete años*”¹⁸. Del otro lado las versiones indicaban que “*los alcaldes tenían orden para degollar a los europeos*”¹⁹; que “*los alcaldes tenían orden de prender y desterrar a los europeos*”; que “*los alcaldes tenían un pliego del gobierno para dar libertad a los negros y matar a los Europeos*”.

Estos rumores circulaban en abundancia porque respondían a verdaderos temores de la sociedad. La afirmación de que los españoles iban a matar a todos los criollos se basaba en el temor a la posibilidad cierta de que los realistas ganaran la guerra y se produjese una feroz represión hacia los revolucionarios y en general hacia los americanos, quienes habían abrazado masivamente la causa de la Revolución. La afirmación también se fundaba en la idea de que el grueso de los peninsulares que habitaba en Buenos Aires despreciaba a los americanos por considerarse superiores y mantenían un fuerte resentimiento hacia ellos por haber sido desplazados de los lugares de preeminencia social de los que gozaban en la colonia. Los rumores que indicaban que el gobierno acrecentaría la represión hacia los peninsulares se apoyaban en el recelo que los españoles tenían sobre su futuro en la ciudad, dado que los diferentes gobiernos instalados luego de mayo de 1810 habían demostrado una creciente hostilidad hacia los españoles residentes en Buenos Aires. Más sugestivo y difícil de interpretar es el rumor de que “*los alcaldes tenían un pliego del gobierno*

¹⁸ Seguramente esta expresión significa que serían excluidos de la matanza los niños. Según el diccionario de la Real Academia Española de 1803, un niño es aquel menor de siete años.

¹⁹ Algunas versiones agregan que esa orden tenía como fecha cinco de julio, la misma fecha en la que comenzaría la conspiración.

para dar libertad a los negros y matar a los Europeos". La redacción de esta declaración deja abierta la posibilidad de dos interpretaciones: una, los alcaldes liberarían a los negros y luego matarían a los españoles; la otra, los alcaldes liberarían a los negros y éstos matarían a los españoles. Sea cual fuere el sentido del rumor, es interesante el hecho de que ambas acciones (libertad de los negros y muerte de los españoles) se presentaban juntas. La libertad a los negros es un acto sumamente subversivo del orden social tradicional en tanto que los iguala (al menos en el plano jurídico) a los españoles (americanos o europeos), erosionando así una de las bases centrales de la jerarquía social colonial. Inversamente al ascenso social de los negros, los españoles son representados en el rumor como desplazados de su lugar de preeminencia y cruelmente perseguidos por los agentes del nuevo poder. Sin duda, este rumor refleja la percepción de numerosos actores sociales de que la Revolución tenía efectos disolventes sobre el orden social. Es más, refleja el temor a la posible inversión absoluta de ese orden: quienes estaban en la cúspide de la sociedad colonial y decidían sobre la vida de los negros se hallaban luego de la caída del orden colonial a merced de los negros quienes podían disponer de sus vidas con el apoyo del gobierno. Estos temores no eran infundados puesto que la Revolución había abierto a las castas el espacio para la manifestación de resentimientos sociales mediante la legitimación de la hostilidad hacia un enemigo blanco, los españoles europeos²⁰.

Asimismo, si bien la Revolución no modificó las bases de subordinación social a la que se veían sometidas las castas, su llegada implicó la transformación simbólica del lugar que les cabía en la sociedad al ser reconocidas como integrantes de la 'Patria' junto a los americanos²¹. Así, el negro Valerio, esclavo de Tellechea, cuando su amo le preguntó "*de qué partido era*" no dudó en contestarle que "*estaba con los criollos porque el Rey Indio y el Rey Negro eran la misma cosa*".

²⁰ Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo!*, 152-53.

²¹ Sumado a los discursos políticos a favor de las libertades de las castas y los indígenas (presentes en dilatados espacios de Hispanoamérica y en la propia España), el Triunvirato había decretado el 9 de abril de 1812 la prohibición de la trata de esclavos, declarando a éstos libres una vez que ingresaban a territorio rioplatense.

Esta interesante frase -cuyos significados son difíciles de captar desde el presente- da cuenta de cómo los grupos sociales ajenos a la elite se apropiaban y resignificaban, mediante conceptos surgidos de sus propias experiencias, los preceptos revolucionarios²².

Aquí los negros son representados por un "Rey". Tal vez se alude a los 'reyes negros' que, vestidos con lujosos atuendos y llevando los atributos de mando real (corona y cetro), presidían los *candombes* de las naciones africanas. Tanto los bailes (tenidos por indecentes) como la costumbre de elegir 'reyes negros' el 6 de enero -día de San Baltasar- era una práctica que las autoridades coloniales reprobaban y reprimieron periódicamente. Acaso el negro Valerio sintiese que, gracias a la Revolución, los 'reyes negros' no eran inferiores a otros, incluyendo el Rey de España²³.

El "Rey Indio" representa -sin duda- a los americanos. Es probable que en esta frase exista una reminiscencia de las rebeliones indígenas de fines del siglo XVIII que pusieron en jaque al orden colonial en vastos espacios del Alto Perú. Las repercusiones de la rebelión excedieron ampliamente las áreas sublevadas y la memoria de los acontecimientos, con su sentido libertario y subversivo de las jerarquías sociales, permanecía fresca en la sociedad rioplatense. Asimismo, las elites revolucionarias desarrollaron una retórica tendiente a identificar a los americanos con los Incas, basada en el prestigio que el pasado incaico tenía en la sociedad colonial. Así, en sus memorias Ignacio Núñez describe con detalle cómo en una de las comparsas que desfilaron en la Plaza de la Victoria con motivo de los festejos del 25 de mayo de 1811 se representaba a los americanos con atuendos indígenas. Una de las figuras centrales de la comparsa era un indio llevando "*un manto carmesí en señal de su más alta dignidad, pero*

²² Un estudio detallado sobre cómo estos discursos liberales y las medidas gubernamentales a favor de las castas eran interpretadas y utilizadas políticamente por los negros libres y esclavos se encuentra en el trabajo de Beatriz Bragoni sobre Cuyo en la década de 1810, "Esclavos, libertos y soldados: la cultura política plebeya durante la revolución", en Fradkin, Raúl (editor) *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una Historia popular de la Revolución de Independencia en el Río de la Plata*, Prometeo, Buenos Aires, 2008, 107-150.

²³ Sobre la tradición de elegir 'Reyes negros' en los *candombes* cada seis de enero ver, entre otros, a Rodríguez Molas, Ricardo, "Esclavitud africana, religión y origen étnico", en *Ibero- Amerikanisches Archiv*. Número 14, 1988, pp. 125-147 y Chirimini, Tomás Olivera y Varese, Juan Antonio, *Los Candombes de Negros. Las llamadas*, Ed. El Galeón, Montevideo, 2000.

cargado de grillos y cadenas" que luego fue liberado al grito de "¡Viva la Libertad Civil!"²⁴. ¿Habría sido el negro Valerio uno de los espectadores de dicha función?

Más allá de los múltiples significados que la frase del negro Valerio tiene, uno de ellos es claro: mediante la referencia a un símbolo tradicional de poder -la monarquía- se da cuenta de la emergencia de un nuevo orden político: negros y americanos son concebidos como iguales y enfrentados a los peninsulares.

Es muy probable que los rumores hayan sido generados por varias fuentes a la vez y que fuesen ampliamente transmitidos porque interesaban y respondían a percepciones generalizadas de la población. Es posible también que algunos de ellos hayan sido intencionalmente creados con fines particulares. En la situación de guerra y fuerte conflicto político en la que se hallaba Buenos Aires, crear y hacer circular rumores podía ser una poderosa arma política²⁵.

Así lo entendían los jueces comisionados para llevar a cabo los procesos contra los sospechosos de formar parte de la conspiración, quienes sentenciaron a Antonio Verdugo a la horca, a José Palomino a dos años de presidio y a Miguel Rodríguez a destierro por inventar un rumor y hacerlo circular entre los habitantes de la ciudad. Según los testimonios del proceso judicial, Antonio Verdugo (peninsular) y Miguel Rodríguez (criollo) hicieron creer a José Palomino (peninsular) que Rodríguez era "*oficial de marina que había venido de Montevideo y que traía tres mil fusiles para unos catalanes*" que vivían en "*la calle de la Catedral para el Consulado*". Según los jueces, tal engaño tenía por objetivo que Palomino "*difundiera entre los Europeos la noticia, la que daría esperanza, para que estuviesen a la expectativa del auxilio de Montevideo y*

²⁴ Núñez, Ignacio, "Noticias históricas de la república Argentina" en *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la Historia Argentina*, Tomo I, Senado de la Nación, Buenos Aires, 1960, especialmente 480-485.

²⁵ Un muy interesante análisis de la funcionalidad política de los rumores en el contexto del proceso independentista mexicano en Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. México, FCE, 2006. Especialmente el capítulo 14 "La cultura verbal de la guerra interna: habladurías, rumores, sedición y propaganda", 551-619.

animarlos más con este nuevo motivo de encono, odio y prosecución y empeño en la empresa de trastornar el Gobierno actual". Efectivamente, Palomino, luego de la visita del supuesto marino y José Verdugo a su casa, contó lo sucedido a varios sujetos. Tal vez, ésta sea una de las fuentes de los rumores que indicaban que los europeos contaban con miles de fusiles para su empresa. Aunque las autoridades buscaron con gran empeño, nunca encontraron esa gran cantidad de armas.

Inversamente, hacer circular rumores falsos podía ser una acción al servicio de la 'patria' y del 'nuevo sistema'. De esta manera lo interpretaba Atanasio Duarte, quien en una *Relación* presentada ante el Triunvirato daba cuenta de sus numerosas acciones a favor de la Patria, entre las que se hallaba hacer circular rumores para "entusiasmar y animar" a los americanos en su defensa de la Revolución frente al acecho de los españoles europeos²⁶. Duarte -conocido por haber sido quien había 'coronado' a Saavedra en el famoso brindis de diciembre de 1810- había sido encarcelado por sospechoso de formar parte de la conspiración. Desconocemos qué sospechas recaían sobre él, pero sí sabemos que fue llevado a prisión en los primeros días de julio de 1812 y allí continuaba en septiembre²⁷. En sus reiteradas presentaciones ante las autoridades pidiendo su libertad, Duarte enumera sus amplios servicios a la Patria y señala su constante conducta contraria a los españoles. Dado que está acusado de complicidad con la conspiración, en su relato ocupan un lugar central la descripción de su servicio militar en defensa de la ciudad contra los ataques de los marinos de Montevideo y un minucioso inventario de sus riñas con peninsulares desarrolladas en la calle, cafés y pulperías de la ciudad. Según Duarte, cuando se enteró del "principio de la Revolución" contra el Gobierno

²⁶ El título de la *Relación* es muy ilustrativo sobre su tono y contenido: *Relación individual de los hechos por mi contra los europeos y de los que con ellos contra mi han hecho, por los cuales se podrá calcular si deberé ser o no inmortal enemigo de ellos sin embargo de que por herencia me dejó mi padre el odio contra estos tiranos por ser el americano e hijo de la gloriosa independencia de Caracas y mi madre hija de América Portuguesa del pueblo más inmediato a nuestros campos.*

²⁷ Según reza en el expediente, fueron otros patricios quienes lo acusaron de actuar coaligado con los españoles. Tal vez el hecho de esparcir rumores con el objetivo de "entusiasmar" fue interpretado por otros como pernicioso hacia los criollos y favorable a los peninsulares, puesto que el contenido de los rumores podía infundir miedo entre la población en vez de "entusiasmo".

dedicó sus esfuerzos a entusiasmar a “*cuanto miserable patriota he encontrado, ponderándoles los hechos de los Europeos contra nosotros un mil por ciento más de lo que han obrado o intentado*”. Las acciones que Duarte predecía los españoles irían a realizar a los patriotas eran variadas: en la ciudad, “*pasarían a todos los patricios a cuchillo de siete años para arriba*”, en la campaña “*serían primero diezmados para el suplicio*” y luego obligados a servir como “*marineros en los bajeles del Rey*” y como “*soldados en Europa*” donde serían “*maltratados con más rigor que el que los moros usan con los cristianos*”. Además, Duarte pedía a sus interlocutores que “*entusiasmasen a cuanto Patriota encontrasen*” y según su relato muchos “*prometieron que lo harían*”.

La versión de que los europeos matarían a todos los patricios mayores de siete años ya vimos que circulaba fuertemente en la ciudad. No podemos saber si Duarte fue efectivamente quien la inventó ni si fue el único que la ‘esparció’ intencionalmente, pero seguramente su accionar contribuyó a que el temor cundiese con éxito entre numerosos americanos²⁸.

El proceso judicial

Las noticias sobre la conspiración llegaron formalmente a oídos del gobierno el primero de julio. El día anterior el negro Ventura había dado cuenta a su ama de los dichos del gallego Francisco Lacar sobre una inminente “*revolución*” de los españoles europeos. Inmediatamente dio parte al alcalde de Barracas, quien lo comunicó al Triunvirato²⁹.

Las averiguaciones, que quedaron a cargo de Chiclana, comenzaron el dos de julio y pronto se fueron sumando nuevas denuncias. El cuatro de julio se

²⁸ Es probable que Duarte no haya inventado el rumor porque –según su relato– empezó a esparcirlo por la campaña luego del descubrimiento de la conspiración (allí vivía porque había sido desterrado de la ciudad en 1810) y diversos testimonios dan cuenta que el rumor de que los españoles matarían a todos los criollos adultos circulaba ya a fines de junio.

²⁹ Juan Canter sugiere que el Triunvirato conocía los rumores sobre una posible conjura de los peninsulares, pero la rivalidad política entre sus integrantes hizo que fuesen interpretados como producto de las intrigas del bando rival por cada uno de sus miembros. Canter, Juan, “El año XII”, 484.

sucedieron las primeras justicias: Francisco Lacar, Matías La Camera y Pedro Latorre fueron ajusticiados y sus cuerpos colgados frente al Fuerte.

Mientras tanto se implementaron medidas para apresar a todos los conspiradores y garantizar la seguridad pública. Por intermedio del Cabildo se instruyó a los alcaldes de Barrio y de Hermandad que apresasen a Martín de Álzaga y a Fray José de las Ánimas, sindicados como los cabecillas de la frustrada conspiración. Asimismo, se ordenó el levantamiento de un censo de todos los españoles europeos y el destierro inmediato a quince leguas de la costa de los que habitaban en las zonas ribereñas de la campaña circundante a la ciudad³⁰.

Para llevar a cabo las averiguaciones y determinar la identidad de los culpables, se nombraron cuatro jueces comisionados: Monteagudo, Agrelo, Vieytes e Irigoyen. A éstos se les sumaba Chiclana, quien cumplía la doble función de juez y vocal del Triunvirato. Los miembros de este último, Rivadavia, Pueyrredón y el mencionado Chiclana, tuvieron en sus manos la responsabilidad de dictar las sentencias.

Los tiempos apremiaban y durante los primeros días los jueces mantuvieron una actividad frenética que incluyó largas jornadas que no se interrumpían sino hasta muy entrada la madrugada. Las confesiones obtenidas de algunos detenidos descubrían redes de implicados que llevaban a numerosas detenciones y extensos interrogatorios (sólo en la primer semana los jueces indagaron a -por lo menos- cincuenta sospechosos). Asimismo, a medida que se efectuaban las primeras sentencias, numerosos particulares comenzaron a denunciar a sujetos que creían habían participado o simpatizaban con la conjura. La mayoría de las acusaciones se basaban en "dichos" o "conversaciones" que los denunciantes habían oído en la calle o en una pulpería. En otras ocasiones se trataba de la observación de actitudes sospechosas tales como la organización de reuniones en altas horas de la noche

³⁰ Los peninsulares de la ciudad fueron excluidos seguramente porque era muy improbable que se organizase un desembarco enemigo en la costa del ejido urbano y también porque se consideraba era más fácil controlar los movimientos de los que habitaban en la ciudad que en el campo.

o la visita de "personas extrañas y presumiblemente marineras" (recordemos que supuestamente los conspiradores iban a contar con el apoyo de los 'marinos' de Montevideo).

La única prueba con la que contaban los jueces eran los dichos de los denunciados o las confesiones de algunos acusados³¹. Es evidente que para los jueces las confesiones eran fuente de verdad de los hechos: ninguno de los encarcelados mediante la delación de otro detenido fue dejado en libertad y la mayoría fue sentenciado a la pena capital.

En cambio, la veracidad de las denuncias de particulares quedaban sujetas a una serie de pruebas subjetivas: quién/quienes eran los que acusaban, quién era el acusado, cuántas voces eran coincidentes en torno a un determinado hecho. Por tal motivo, en estos casos la suerte de los denunciados fue más dispar puesto que la inocencia o rigurosidad del castigo se definía, en gran medida, en función de la reputación, los vínculos familiares, la relación existente entre acusado y denunciante o de la situación política del momento.

Por ejemplo, aunque no existieron testimonios que señalasen que el comerciante Pablo Soca tuviese alguna relación con los complotados, las numerosas voces del vecindario que lo acusaban de ser un "*declarado enemigo de la causa*" y, por lo tanto, "*presuntivamente sabedor y cómplice de los planes contra el gobierno*", convencieron al Triunvirato de que era conveniente el castigo de dos años de presidio. Por el contrario, el talabartero Pedro Castro, quien fue acusado de conocer los planes de la conspiración y no denunciarlos, fue puesto en libertad gracias a la declaración favorable que tuvo por parte del Padre Aparicio, conocido por su manifiesto apoyo a la causa de la Revolución. El pulpero Miguel Marcó fue sentenciado el diez de julio "*a la pena ordinaria de muerte de horca*" por tener escondidos en su pulpería un

³¹ Según los dichos de un acusado, los conspiradores tenían todo "*acordado de palabra y no querían andar con papeles para no ser descubiertos*". Inclusive para el caso de los españoles acusados por tener armas para ser utilizadas en la conspiración, la prueba de la condena se basaba en los dichos y opiniones que sobre ellos se recababan. Puesto que en la Buenos Aires revolucionaria la gran mayoría de los hombres estaba armado, que un peninsular estuviese armado no era prueba significativa de que tuviese la intención de apoyar actos subversivos contra el gobierno.

estoque y un fusil. En este caso la sentencia se basó en que los complotados debían contar necesariamente con una "*multitud de armas de toda especie que se retienen y ocultan en su poder como resulta indicado en declaraciones recibidas*", por lo tanto, se consideró al pulpero "*presuntivamente (...) dispuesto y complotado*". Sin embargo, otros españoles acusados del mismo delito hacia fines de julio -cuando la urgencia por castigar ya había amainado- fueron dejados en libertad³².

Asimismo, los jueces eran cuidadosos -al menos una vez pasados los primeros días- en cuanto a quién era el denunciante, conscientes de que el clima persecutorio contra los españoles abría el espacio para el desquite de resentimientos personales.

La posibilidad de ser víctima de una denuncia por parte de dependientes o esclavos era alta y en ocasiones éstos aprovechaban para infundir temor en sus amos³³. Ésta fue la estrategia del esclavo de Santiago Martínez quien, luego de recibir un fuerte castigo por parte de su amo, lo amenazó con delatarlo por tener armas³⁴. Por su parte, el pulpero Pedro Bao no pudo evitar que su ex dependiente lo denunciara por ser "*un verdadero y declarado enemigo de la patria*" a pesar de haberle suplicado que no "*descubriera lo que había dicho*" contra el gobierno.

En más de una oportunidad, los resentimientos personales podían inducir a la falsa denuncia y de esta forma lo entendía el Triunvirato. Así, el juez comisionado Agrelo pudo establecer que un negro esclavo colocó una pistola en la chimenea de la cocina de la casa donde servía e hizo circular el rumor de

³² Empero, hay tres condenados a la horca a principios de agosto por poseer armas y no denunciarlas. En un caso se trata de un estanciero que testigos aseveraron que retiró de manera oculta armas de la ciudad luego de las primeras sentencias; en otro, el acusado confesó que su uso sería para "*defenderse de los criollos*"; en el último, no pudimos establecer la causa de tal rigor de la sentencia.

³³ Carmen Bernard señala que las denuncias de esclavos contra sus amos por diferentes faltas (adulterio, malas costumbres u opiniones políticas) se hicieron mucho más comunes luego de 1810 (Bernard, Carmen, "Entre pueblo y plebe: patriotas, pardos, africanos en Argentina (1790-1852)", en Naro, Nancy. ed. *Blacks, Coloureds and National Identity in Nineteenth Century Latin America*, University of London, Institute of Latin American Studies, Londres, 2003, 60-80) Todas las denuncias de negros esclavos que aparecen en los expedientes de la causa llegaron a los alcaldes de Barrio a través de personas "*decentes*".

³⁴ Sin embargo, cuando su amo fue encarcelado, el negro sólo declaró en su contra luego de reiteradas amenazas por parte de los jueces.

que su amo ocultaba armas porque éste se había resistido a venderlo tal como era su deseo. Por su parte, Juan Antonio Lamela, quien había sido dependiente de pulpería, denunció a su antiguo patrón por simpatizar abiertamente con los conspiradores. Sin embargo, el pulpero no fue encarcelado puesto que el juez comisionado consideró que en la acusación de Lamela “*obraban resentimientos*” por haber sido despedido meses antes. Del mismo modo, fueron desatendidas las denuncias de una pareja de “mestizos” que trabajaban en la quinta de un peninsular de San José de Flores y la de un mozo de pulpería que sostenía que su antiguo patrón guardaba armas (que no fueron encontradas)³⁵.

A tres semanas de descubierta la conspiración ya habían sido condenados a la horca veintiséis peninsulares, otros dieciocho habían sido enviados a presidio y cinco habían recibido la pena del destierro de Buenos Aires³⁶. A ojos de la elite porteña –estrechamente ligada a muchos de los condenados- éste era un castigo riguroso y suficiente. Por intermedio del Cabildo, comenzaron a elevarse los pedidos de clemencia. Estos fueron oídos por el Gobierno y el 24 de julio emitió una proclama en la que anunciaba el fin de las ejecuciones y se instaba al pueblo a la conciliación con los españoles que defendían la causa americana.

El gobierno, sus agentes y ‘el pueblo de Buenos Aires’

El descubrimiento de la conspiración había provocado una gran agitación popular. Según el relato de *La Gaceta*, antes de dos horas de conocida la noticia “*más de seis mil hombres*” se dirigieron a los cuarteles “*a salvar a la Patria*”, los que acompañaron a los alcaldes de barrio en la búsqueda y arresto de sospechosos. Días más tarde corrió el rumor de que los marinos de

³⁵ No tuvo la misma suerte de Francisco Tellechea, que fue delatado por un capataz de su barraca. Aunque trató de demostrar que su dependiente obraba por resentimientos personales, la declaración de numerosos testigos que apoyaban los dichos del capataz convencieron a los jueces de la culpabilidad de Tellechea.

³⁶ En la causa figuran un total de 126 acusados, de los cuales 29 fueron condenados a la horca, 23 a presidio, 11 fueron desterrados, 43 fueron dejados en libertad, 9 debieron pagar una multa, y de otros 20 no se conoce la sentencia. Asimismo, existió un número indeterminado de personas que fueron detenidas temporariamente y que no fueron sometidas a proceso alguno.

Montevideo habían desembarcado; inmediatamente numerosos hombres se aglomeraron en la Plaza de la Victoria y en los cuarteles dispuestos a la defensa. Asimismo, las ejecuciones de los conspiradores fueron observadas por una muchedumbre extasiada que cantaba vítores a la Patria y que posteriormente apedreaba a los cadáveres que quedaban expuestos en la Plaza de armas frente al fuerte. Tras la ejecución de Álzaga se dispuso tres noches de iluminación general en la ciudad y fue tal "*la alegría del público*" que varios individuos tiraron "*públicamente dinero a la gente común*" en la plaza por el acontecimiento³⁷.

La especial 'efervescencia' con la que fue festejado el ajusticiamiento de este último no se explica solamente por el hecho de que era sindicado como cabecilla de la conspiración. Martín de Álzaga era uno de los comerciantes más ricos de Buenos Aires y contaba en su haber con una prolongada trayectoria pública. Su defensa recalcitrante de los intereses de los españoles y su desprecio hacia los criollos eran ampliamente conocidos. En 1795, apenas nombrado por primera vez como alcalde de primer voto en el Cabildo porteño, estuvo al frente de una investigación que pretendía desbaratar una supuesta conspiración de artesanos y pequeños comerciantes extranjeros y de esclavos y negros libres para abolir la esclavitud y establecer la 'libertad' siguiendo los principios de la Revolución Francesa. Su particular saña contra los acusados, que incluyó la utilización reiterada de la tortura para obtener información (hecho inusual en Buenos Aires), fue largamente recordado en la sociedad porteña³⁸. En 1809 lideró el intento del Cabildo de Buenos Aires para deponer al virrey Liniers e instaurar una junta. Álzaga y sus aliados fueron derrotados, para lo cual cumplieron un rol central los cuerpos milicianos de patricios, arribeños, pardos y morenos, en cuyas filas servían hombres que pertenecían, en su gran mayoría, a

³⁷ Beruti, Juan Manuel, *Memorias Curiosas*, Emecé, Buenos Aires, 2001, 213-15. Otras descripciones detalladas de la ejecución de Álzaga se hallan en *La Gaceta* y en las cartas de los hermanos Robertson (Robertson, J.P y W. P. *Cartas de Sudamérica*, Emecé, Buenos Aires, 2000, 268-69).

³⁸ Para un análisis detallado de la "Conspiración de los Franceses" ver a Johnson, Lyman, "The French Conspiracy of 1795", en Johnson, Lyman, *Workshop of Revolution. Plebeian Buenos Aires and the Atlantic World, 1776-1810*, Duke University Press, Durham, 2011, 149-178. Juan Canter señala que uno de los sujetos que arrojaba monedas en señal de júbilo tras el ajusticiamiento de Álzaga era el relojero Antonini, a quien había torturado en 1795 en el marco de la investigación por la llamada "Conspiración de los Franceses". Ver Canter, Juan, "El año XII", 489.

la plebe. Su abierta enemistad con Liniers, quien gozaba de una fuerte popularidad entre las clases bajas, sin duda ayudó a la identificación de Álzaga como contrario a los intereses de los sectores populares de la ciudad.

Sin duda, las muestras de 'efervescencia' popular frente a las ejecuciones de los conspiradores estaban lejos de la "moderación de la que no hay ejemplo en la historia de las Revoluciones" como las presentó *La Gaceta* a sus lectores y fueron fuente de preocupación para el Gobierno³⁹. Apenas iniciadas las primeras justicias, éste envió una circular al Cabildo pidiéndole que "tranquilice al pueblo" y lo inste a confiar "en la rectitud y energía del gobierno y de los virtuosos magistrados que presiden"⁴⁰. Dos días más tarde, el seis de julio (fecha de la ejecución de Álzaga), el gobierno debió enviar un oficio reservado al Cabildo para que tomara medidas para "volver al pueblo a su antigua tranquilidad" mediante la patrulla nocturna de las calles y "aconsejando a cuantos encuentran por las calles que se retiren, pues ha desaparecido el peligro"⁴¹. Cuando el 24 de julio se emitió la proclama que anunciaba el fin de las ejecuciones, se produjo un gran descontento entre las clases populares de la ciudad, las que estaban mucho menos dispuestas a la tolerancia y negociación que el gobierno. Una muchedumbre liderada por el capitán de cívicos Juan José Rocha rodeó e insultó duramente a Rivadavia a la salida del fuerte y la casa de Chiclana "fue insultada por una multitud, sus vidrios fueron rotos y ante ella se cantaron y vociferaron improperios"⁴². Luego se dirigieron a la Iglesia de San Nicolás en donde tendieron paños azules y blancos sobre las ventanas en señal de protesta. La elección de este templo no fue casual: allí el Fray Manuel Aparicio solía dar encendidos sermones a favor de la patria. Por tal motivo, meses antes se habían sucedido enfrentamientos verbales entre el religioso y

³⁹ *La Gaceta ministerial del Gobierno de Buenos Aires*, 10 de julio de 1812.

⁴⁰ Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, 4 de julio de 1812. Serie IV, Tomo V, Archivo General de la Nación, 1928.

⁴¹ *Ibid*, 6 de julio de 1812.

⁴² Canter, Juan, "El año XII", 489; Piccirilli, Ricardo, *Rivadavia y su tiempo*, Buenos Aires, Peuser, 1943, 217. Los líderes de los tumultos del 24 de julio fueron detenidos por orden del Triunvirato el 28 de julio (AGN, Gobierno X 665). Entre los detenidos se hallaban militares, un religioso y el poeta Saturnino de la Rosa que había escrito la letra de varias canciones patrióticas que fueron entonadas en diversas fiestas cívicas organizadas por el gobierno.

varios feligreses. El tono abiertamente patriótico de los sermones dominicales había despertado el enojo de varios europeos (y de algunos "*patricios parciales y enemigos de su patria*") los que habían interrumpido en varias oportunidades el discurso del fraile con recriminaciones y burlas hacia sus dichos⁴³.

Tras los incidentes por la noticia del fin de las ejecuciones, el gobierno emitió otra proclama en la que pedía "*que confíe el Pueblo en la rectitud del Gobierno que seguirá el castigo de los conjurados*" para apaciguar los ánimos y días más tarde se adoptaron medidas que claramente eran del gusto de los sectores populares⁴⁴.

El 28 de julio se prohibió a los españoles tener pulperías y se ordenó a los artesanos que empleasen a americanos en sus talleres. Ambas medidas tenían un fuerte contenido simbólico. Tanto los oficios de pulpero como la de maestro artesano estaban dominados por inmigrantes europeos que gracias a los lazos de paisanaje accedían al crédito necesario para abrir un taller o regentear una pulpería. Además, era común que ellos empleasen a sus paisanos como mozos o ayudantes. Sin duda, estas medidas buscaban conformar el fuerte sentimiento antipeninsular que predominaba en las clases bajas porteñas y romper con los mecanismos que permitían y favorecían la inclusión de los inmigrantes en estos espacios sociales privilegiados en detrimento de los americanos.

El descubrimiento de la conspiración brindó a los sectores populares de Buenos Aires la doble posibilidad de servir a la patria y de hostilizar a los españoles. Los insultos y amenazas contra los españoles se multiplicaron. El pulpero Piñeyro declaró que una patrulla nocturna golpeó la puerta de su casa y a los gritos le amenazaron de muerte. También, un grupo de hombres a caballo insultó al pulpero Domingo Ebro y luego le gritó "*anda hijo de puta que te ahorquen a ti también*"; la casa de Antonio Gómez -condenado a la pena capital- fue saqueada por los vecinos y los pocos elementos de valor que decía

⁴³ Según Beruti, los españoles fueron enviados a prisión (Beruti, Juan Manuel, *Memorias curiosas*, 207-8)

⁴⁴ AGN, X Gobierno 665, 28 de julio de 1812.

tener María Carmona, fueron robados de la "choza" en la que vivía por la partida de cívicos que llevó preso a su marido.

Decenas de españoles fueron conducidos a prisión aunque, en numerosos casos, no tenían relación comprobada con los conjurados⁴⁵. Por ejemplo, Pedro Rodríguez fue puesto preso por el alcalde Manuel Caraza únicamente por su reputación de "*hombre de mala nota, contrario al sistema, sin oficio, sin beneficio, sospechoso para cualquier capítulo que se le mire*". El alcalde Pedro Banfi declaró que registró la casa del pulpero Fernández aunque nadie lo había denunciado por el sólo hecho de que era "*pulpería de europeos y estaba cerrada a las siete de la tarde*". Este excesivo celo de los alcaldes y sus ayudantes, llevó al Triunvirato a emitir un oficio en el que se prohibía el registro de casas sin orden previa del gobierno y a iniciar un proceso a finales de julio contra el alcalde Arzac y sus tenientes por "*los repetidos avisos que se han excedido en sus deberes*". En su defensa Arzac adujo que "*sólo dos sujetos estaban presos a su orden: y que sin ella habían conducido presos a su cuartel muchos individuos sin poderlo él remediar en los primeros momentos de efervescencia*"⁴⁶.

Estos desórdenes "del populacho" fueron también descritos por el intendente de policía Miguel de Irigoyen: "*Todo hombre se erigió en autoridad e hizo prisiones como le dictaban sus pasiones. Creí un deber ceder a las circunstancias y dejar este desahogo [...] cuando no llegaba a la terminación de la vida de los españoles*"⁴⁷.

Los alcaldes, en tanto que agentes del Cabildo en los barrios, eran intermediarios entre éste y los vecinos. Como tales, tenían la delicada tarea de

⁴⁵ Existen en el expediente numerosos reclamos de peninsulares presos que piden su libertad por no haberseles comprobado relación alguna con el complot. En todos los casos fueron puestos en libertad luego de algunas semanas de prisión sin proceso alguno.

⁴⁶ Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, 31 de julio y 4 de agosto de 1812.

⁴⁷ Comunicación al Triunvirato, 17 de julio de 1812 (citado por Galmarini, Hugo, "Los españoles de Buenos Aires", 577). *La Gaceta Ministerial* describía complacientemente estos hechos como actos patrióticos de sujetos que "*mezclados con nuestros valientes patriotas vigilan la ciudad, vigilan todos los puntos en peligro, arrestan a varios delincuentes y [...] los presentan a las autoridades sin ultrajarlos, ciñendo su entusiasmo a las reglas justas del orden y la subordinación.*" (*La Gaceta Ministerial del gobierno de Buenos Aires*, 10 de julio de 1812)

cumplir con las órdenes de moderación por parte del Gobierno, al tiempo que debían demostrar celo y diligencia en la persecución a los españoles frente a sus vecinos. Algunos de ellos -como vimos- aceptaron con gusto la ocasión de reprimir a los españoles y es probable que hayan sido algo reacios a imponer el orden que se les exigía desde el Cabildo. Otros, más renuentes a la persecución generalizada contra los españoles, deben haber sufrido presiones por parte de vecinos radicalizados. Un ejemplo interesante es el relato que el alcalde de San Nicolás de los Arroyos hizo al Cabildo sobre su accionar en la chacra de un peninsular del que se “*corría la voz*” poseía armas. Según el alcalde, tuvo que requisar exhaustivamente la chacra del europeo Don Joseph (entre otras cosas cavó numerosas zanjas en su huerta y mantuvo presos a sus esclavos) “*para aquietar la voz y [...] dar satisfacción al pueblo*”⁴⁸.

En otros casos fue el propio Triunvirato el que tuvo que exigir el debido cumplimiento de las medidas represivas contra los españoles. La orden de mandar internar a quince leguas de la costa a todos los españoles europeos fue especialmente resistida por algunos alcaldes⁴⁹. La gran mayoría de los españoles estaba plenamente integrada en la sociedad local y la orden de internación afectaba no sólo a sus personas, sino también a familiares y a otros allegados con los que mantenían tratos comerciales o laborales. Las quejas de particulares sobre los grandes inconvenientes que esta medida ocasionaba hicieron que hacia fines de agosto, una vez pasada la amenaza de la conjura, el propio gobierno comenzase a eximir de la internación a la gran mayoría de los solicitantes (aunque no anuló la medida).

⁴⁸ Para ilustrar el estado de inquietud y animosidad contra los españoles que se vivía en el pueblo, adjuntó un papelito que había sido fijado durante una noche en una esquina de la Plaza en el que se acusaba a un europeo de ocultar armas. El denunciante anónimo se autodefinía como “*pobre*” y mostraba una caligrafía y ortografía que demostraba poca familiaridad con la escritura. AGN, IX, Archivo del Cabildo, 19 6 3.

⁴⁹ Sobre la renuencia de algunos alcaldes a cumplir la orden ver AGN X Gobierno 665 y 666 y Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, 6 y 10 de julio de 1812.

Consideraciones finales

El pulpero Santiago Martínez y el chacarero Pedro Fernández fueron los dos últimos hombres en ser ejecutados. Para entonces ya corría la segunda semana de agosto de 1812 y Buenos Aires se aprestaba a celebrar formalmente la derrota de la conjura.

La frustrada conspiración fue la amenaza más seria a la que se tuvo que enfrentar el gobierno patrio en los dos primeros años de su existencia y como tal fue interpretada por los contemporáneos. Lo más inquietante era que el peligro no había surgido de parte de un ejército realista, sino del seno de la propia sociedad porteña. Tras su superación, el gobierno redobló la vigilancia sobre los españoles europeos e intensificó los esfuerzos en pos de educar al pueblo en los valores “*de la libertad*” y acrecentar el sentimiento patriótico.

A fines de julio, el Triunvirato juzgó necesario -dadas las circunstancias políticas del momento- “*dar el primer paso a la reforma de los hábitos y costumbres que [el pueblo americano] adquiere en la esclavitud*”, por lo que ordenó que en todos los espectáculos públicos se entonase la “*marcha de la patria*” para lo cual los concurrentes debían permanecer de pie y “*destocados*”. También, que lo mismo se hiciese cada día en las escuelas públicas y que todos los “*estudiantes de las primeras letras*” concurriesen con sus maestros una vez a la semana a la Plaza de la Victoria para entonar, con sumo decoro, “*los himnos de la patria*” al pie de la Pirámide de Mayo. Para ello, le encargó al Cabildo que mandase a hacer “*una composición sencilla, pero majestuosa e imponente del himno que deban entonar los jóvenes diariamente*”⁵⁰.

Los festejos por la derrota de la conspiración fueron importantes y procuraron cimentar la identidad patriótica. El 9 de agosto se celebró un Tedeum en la Catedral para dar gracias a la Providencia por haber librado al pueblo de Buenos Aires de la amenaza de los conspiradores y la ciudad fue especialmente iluminada para la ocasión durante tres días consecutivos. El 23,

⁵⁰ *La Gaceta Ministerial*, 24 de julio de 1812.

los vecinos del cuartel número 12 organizaron una espléndida fiesta en la Parroquia de San Nicolás que incluyó orquesta de música, cohetes voladores, el arrojamiento de monedas al público presente y una comida para los principales asistentes a la misa en acción de gracias dedicada a la Santísima Trinidad, Patrona de la ciudad. Para la ocasión, la iglesia fue especialmente iluminada y decorada y por primera vez se izó la bandera nacional en la capital⁵¹. Asimismo, se compusieron versos y canciones alusivas a la conjura que fueron representadas en público⁵². Por último, se decretó un indulto general para los desertores del ejército -siguiendo una tradición de la monarquía española que establecía este tipo de acciones ante acontecimientos de gran importancia y positivos para el reino-⁵³.

A pesar de la victoria, la amenaza (más imaginada que real) de una nueva conspiración se mantuvo por largo tiempo y la noción de que todos los españoles eran potenciales enemigos del 'nuevo sistema' se hizo más fuerte: todavía en el año de 1819 una obra teatral tenía como tema principal la hipocresía política de los españoles y alertaba al público contra "los patriotas por conveniencia" que tras una aparente adhesión al régimen ocultaban el anhelo de su destrucción⁵⁴.

A partir de 1812 se intensificaron las medidas represivas y de control contra los peninsulares. Durante los meses siguientes, además de la prohibición de regentear pulperías y la obligación de emplear americanos en los talleres, se sumó la prohibición de montar a caballo y de celebrar reuniones y en el mes de diciembre se decretó la internación de todos los españoles solteros. Pero, a pesar de estas disposiciones, los gobiernos revolucionarios no desplegaron una persecución sistemática contra el conjunto de los españoles⁵⁵. A la rigurosidad

⁵¹ Beruti, Juan Manuel, *Memorias curiosas*, 217-219.

⁵² Por ejemplo, "La conjuración española abortada", en *Cancionero popular de la Revista de Derecho, Historia y Letras*, Tomo I, Buenos Aires, 1905, 159-160.

⁵³ El 24 de julio se había indultado también a los soldados y oficiales del regimiento de patricios involucrado en el "Motín de las Trenzas" de diciembre de 1811. *La Gaceta Ministerial* 24 de julio y 14 de agosto de 1812.

⁵⁴ Anónimo, "El hipócrita político", en Ordaz, Luis, *Breve historia del Teatro Argentino*, Eudeba, Buenos Aires, 1972.

⁵⁵ Sobre la ambivalencia y relativa generosidad hacia los españoles residentes en Buenos Aires por parte de los distintos gobiernos durante la década de 1810, ver a Galmarini, Hugo Raúl, "Los españoles de Buenos Aires",

de la represión desarrollada luego de descubierto el complot, le siguió, tres semanas más tarde, una acción más comedida y finalmente más del cuarenta por ciento de los encarcelados fueron dejados en libertad y la orden de alejamiento de las costas de los españoles europeos fue paulatinamente dejada de lado. Con el tiempo se descubrirá que la represión desarrollada en 1812 fue excepcional, nunca más se repitieron en Buenos Aires fusilamientos ni encarcelamientos masivos de españoles europeos⁵⁶.

Tras una retórica con frecuencia hostil hacia el grupo español por parte de la elite, persistía una actitud conciliadora: los dirigentes revolucionarios, por su pertenencia social y sus historias familiares, estaban estrechamente ligados a los peninsulares⁵⁷. El descubrimiento de la conspiración fue, para muchos, doloroso. Los principales implicados eran hombres de gran prestigio social, establecidos hace décadas en la ciudad y muchos de ellos habían formado una "*numerosa y simpática familia*", como caracterizaron los hermanos Robertson a la del ajusticiado Tellechea. Así, si bien a juicio del gobierno y de la elite los complotados debían ser castigados, era urgente distinguirlos de sus "*familias inocentes*", por lo que los bienes de los reos no fueron confiscados. También era necesario diferenciar a los españoles enemigos de la Revolución de aquellos españoles "*sensatos y beneméritos*"⁵⁸ que apoyaban a la causa americana y procurar que "*el furor*" antipeninsular de las clases populares no afectase al conjunto de los españoles.

Tal complacencia hacia el grupo español era inexistente entre los hombres y mujeres de las clases populares de Buenos Aires. Estos encontraron en la crisis

y Pérez, Mariana A. "La construcción del enemigo: el antiespañolismo en la literatura revolucionaria porteña (1810-1820)", en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, no. 10, UNLP, 2010.

⁵⁶ Con excepción del confinamiento de los prisioneros de los ejércitos realistas (entre los cuales se encontraban también americanos). Ver, por ejemplo, Galmarini, Hugo, "Prisioneros realistas en tiempo de la Revolución", en *Todo es Historia*, no. 294, 1991, 80-91; Fradkin, Raúl y Ratto, Silvia, "¿Qué hacer con los prisioneros españoles? La experiencia de Santa Elena en la frontera sur de Buenos Aires (1817-1829)", ponencia presentada en el workshop "La justicia y las formas de autoridad. Organización política y Justicias locales en territorios de frontera", Red Columnaria- ISHIR, Rosario, 2009.

⁵⁷ Un ejemplo de esta cercanía es la historia de Pueyrredón, integrante del Triunvirato. Dos años más tarde, se casaría con la hija de Francisco Tellechea, uno de los ajusticiados en el proceso por la conspiración y cuya sentencia fue firmada por el propio Pueyrredón.

⁵⁸ *La Gaceta Ministerial*, viernes 10 de julio de 1812.

del orden colonial y en la emergencia de la Revolución, el espacio propicio para la expresión de antiguos resentimientos sociales que se manifestaron, fundamentalmente, bajo la forma de animosidad hacia los españoles europeos. Asimismo, el lenguaje igualitario desplegado por los grupos dirigentes atrajo su adhesión generalizada a la causa revolucionaria. Ambas cuestiones explican el afán desplegado por numerosos hombres y mujeres por desbaratar y reprimir la contrarrevolución ensayada por los españoles.

La extendida hostilidad hacia el grupo español enfrentó a la dirigencia revolucionaria al dilema de resguardar las solidaridades familiares y de clase o ceder a las protestas del 'pueblo bajo' en pos de cimentar los apoyos para la causa de la Revolución. Tal dilema no era sencillo de resolver y estuvo presente -con mayor o menor intensidad- a lo largo de toda la década de 1810.

Referencias Bibliográficas

- Bernard, Carmen, “Entre pueblo y plebe: patriotas, pardos, africanos en Argentina (1790-1852)”, en Naro, Nancy (ed.), *Blacks, Coloureds and National Identity in Nineteenth Century Latin America*, University of London, Institute of Latin American Studies, Londres, 2003, 60-80.
- Bragoni, Beatriz, “Esclavos, libertos y soldados: la cultura política plebeya durante la revolución”, en Fradkin, Raúl (editor), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una Historia popular de la Revolución de Independencia en el Río de la Plata*, Prometeo, Buenos Aires, 2008, 107-150.
- Canter, Juan, “El año XII, las asambleas generales y la revolución del 8 de octubre” en Levene, Ricardo, *Historia de la Nación Argentina*, V, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1947, 403-511.
- Chirimini, Tomás Olivera y Varese, Juan Antonio, *Los Candombes de Negros. Las llamadas*, Ed. El Galeón, Montevideo 2000.
- Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo*, Prometeo, Buenos Aires, 2007.
- Fernández, María Alejandra, “Los insultos de la revolución. Buenos Aires: 1806-1820”, en Gayol, Sandra y Batticuore, Graciela (comp.), *Lecturas de la cultura argentina, 1810 – 1910 – 2010*, Prometeo –UNGS, Buenos Aires, 2012.
- Fradkin, Raúl y Ratto, Silvia, “¿Qué hacer con los prisioneros españoles? La experiencia de Santa Elena en la frontera sur de Buenos Aires (1817-1829)”, mimeo, 2009.
- Galmarini, Hugo, “La situación de los comerciantes españoles en Buenos Aires después de 1810”, en *Revista de Indias*, XLIV, no. 173, 1984, 273-290.
- Galmarini, Hugo, “Los españoles de Buenos Aires luego de la Revolución de Mayo: la suerte de una minoría desposeída del poder”, en *Revista de Indias*, XLVI, no. 178, 1986, 562-592.
- Galmarini, Hugo, “Prisioneros realistas en tiempo de la Revolución”, en *Todo es Historia*, no. 294, 1991, 80-91.
- Gandia, Enrique, *Martín de Álzaga: precursor de la independencia argentina*. Instituto Popular de Conferencias, Buenos Aires, 1946.
- Halperín Donghi, Tulio, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Siglo XXI, México, 2002.
- Johnson, Lyman, *Workshop of Revolution. Plebeian Buenos Aires and the Atlantic World, 1776-1810*, Duke University Press, Durham, 2011.

- Lozier Almazán, Bernardo, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, Ed. Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1998.
- Pérez, Mariana Alicia, *'En busca de mejor fortuna' Los inmigrantes españoles en Buenos Aires desde el Virreinato a la Revolución de Mayo*, Prometeo/UNGS, Buenos Aires, 2010.
- Pérez, Mariana A. "Un grupo caído en desgracia. Los españoles europeos de Buenos Aires y la Revolución de Mayo", en *Entrepasados. Revista de Historia*, no.35, Buenos Aires, 2009, 109-127.
- Pérez, Mariana A. "La construcción del enemigo: el antiespañolismo en la literatura revolucionaria porteña (1810-1820)", en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, no. 10, UNLP, 2010.
- Piccirilli, Ricardo, *Rivadavia y su tiempo*, Peuser, Buenos Aires, 1943
- Rodríguez Molas, Ricardo, "Esclavitud africana, religión y origen étnico", en *Ibero-Amerikanisches Archiv*. Número 14, 1988, 125-147.
- Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, FCE, México, 2006.
- Williams de Álzaga, Enrique, *Vida de Martín de Álzaga 1755-1812*, Emecé, Buenos Aires, 1984.